



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000980-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Nuria Rubio García, relativa a personal dependiente de la Junta de Castilla y León y su Administración institucional que haya realizado inspecciones o visitas a centros de carácter social durante los últimos cinco años, y si se les ha abonado algún tipo de gratificación extraordinaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000960 a PE/001046.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto del personal dependiente de la Junta de Castilla y León y su administración institucional que haya realizado inspecciones o visitas a centros de carácter social durante los últimos cinco años,

¿Se les ha abonado algún tipo de gratificación extraordinaria derivada del ejercicio de su trabajo?

En caso afirmativo, ¿Cuántas percepciones de ese tipo ha percibido cada empleado público durante el periodo señalado?, indicando para cada perceptor su grupo funcional, el puesto que ocupa, las inspecciones, visitas o actuaciones realizadas que justifican la gratificación, las cuantías abonadas y fecha de cada percepción y las cuantías pendientes de percibir si las hubiera.

¿Se ha recompensado de alguna otra manera a los empleados públicos señalados?

En caso afirmativo ¿cómo, en qué provincia, de qué manera y en qué fecha para cada caso?

Valladolid a 17 de octubre de 2022

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Nuria Rubio García,

